

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO GESTORÍA Y ASESORÍA LEGAL PARA AUTÓNOMOS

1.- Definición del servicio.

Consiste en la prestación de asesoramiento jurídico, fiscal y contable y trámites de gestión. La formalización del contrato y la prestación del servicio serán en castellano.

2.- Definición de CLIENTE y USUARIO.

Se considera CLIENTE a la persona jurídica que desarrolla una actividad empresarial o profesional, y se dé de alta como titular del mismo.

Se considera USUARIO a la persona física que puede consultar sobre asuntos objeto de asesoramiento como CLIENTE o como autorizado del CLIENTE. Con antelación a la prestación del servicio, LEGÁLITAS solicitará al USUARIO los datos que sean necesarios para comprobar el derecho al mismo.

3.- Ámbito.

El servicio se presta sobre situaciones fácticas acontecidas en territorio español y a las que sea aplicable la legislación española, correspondiendo la competencia a los Jueces y Tribunales españoles, y siempre en interés del cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable.

El servicio es personal e intransferible, y no podrá ser utilizado para asuntos en los que el USUARIO no sea titular de la relación jurídica planteada. El contenido del asesoramiento jurídico prestado al USUARIO por los Abogados de LEGÁLITAS no podrá ser empleado para usos distintos al estricto aprovechamiento personal del mismo; la difusión pública del referido asesoramiento jurídico requerirá la expresa autorización por parte de LEGÁLITAS.

4.- Horario.

El USUARIO podrá utilizar los servicios de LEGÁLITAS de 09:00 a 20:00 horas en horario peninsular de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. Las consultas o documentación que lleguen fuera de ese horario se entenderán recibidas el siguiente día hábil a las 9:00 de la mañana.

El horario de atención de consultas será de 24 horas al día todos los días del año para cuestiones de urgencia. Se entenderá por situaciones de urgencia aquellas cuyas consecuencias jurídicas más favorables o menos desfavorables para el USUARIO dependan de un consejo legal especializado inmediato.

5.- Contratación y forma de pago.

La contratación podrá ser presencial o a distancia, debiendo en ese momento el CLIENTE facilitar los datos que se le requieran con el objeto de suscribir el servicio. En su caso y en los supuestos legales, el documento electrónico de formalización del contrato será archivado y podrá ser accesible. Si para la perfección o cumplimiento del presente contrato fuera precisa la notificación de cualesquiera circunstancias entre las partes, podrá realizarse mediante envío postal o electrónico a las direcciones o a los números de teléfono móvil indicados en la contratación.

Si cualquiera de las partes modificase su dirección postal, electrónica o número de teléfono móvil durante la vigencia del contrato, vendrá obligada a comunicar a la otra las nuevas direcciones y/o número de teléfono móvil, asumiendo la parte que incumpla las consecuencias jurídicas derivadas del incumplimiento. Previamente a la celebración del contrato y con la antelación necesaria, LEGÁLITAS, de modo veraz, eficaz y completo, ha prestado información sobre las condiciones del contrato y remitirá al CLIENTE, por cualquier medio adecuado a la técnica de comunicación a distancia utilizada, el texto completo de las presentes condiciones generales.

Se establece como principal forma de pago la domiciliación bancaria en la cuenta designada al efecto por el CLIENTE mediante expedición de recibo que se cargará en la misma, si bien será posible efectuar el pago mediante cualquier otro medio que acuerden las partes; en cualquier caso, el CLIENTE autoriza el tratamiento y la conservación de los datos necesarios para tal fin, los cuales serán utilizados exclusivamente para el cobro de las cuotas u otros cargos autorizados por el CLIENTE.

Realizada la contratación, LEGÁLITAS practicará un alta provisional. LEGÁLITAS podrá no atender el primer uso del servicio hasta la verificación del pago del mismo. En caso de abono mediante domiciliación bancaria, esta verificación se acomoda en plazo a lo que estipule la normativa vigente en cada momento. Una vez que LEGÁLITAS haya verificado que el recibo correspondiente a la cuota ha sido abonado y no devuelto, procederá a efectuar un alta definitiva con efectos desde la fecha de la contratación.

No atendido el pago a cargo del CLIENTE por causa que le sea imputable, LEGÁLITAS tendrá derecho al cobro de las cuotas impagadas y las en su caso aplazadas, más el interés legal del dinero, así como de los gastos bancarios derivados de la devolución

del recibo, sin perjuicio de la posibilidad de incluir los datos del CLIENTE en ficheros de solvencia patrimonial y crédito.

6.- Duración del servicio y renovaciones.

La duración del servicio será mensual desde la fecha de contratación, renovándose tácitamente por mensualidades sucesivas si no media denuncia expresa por cualquiera de las partes, con una antelación mínima de un mes antes de cada vencimiento y comunicada a través de cualquier medio que permita su constancia y, a su elección, en la misma forma en que lo celebró.

Con objeto de mantener la calidad del servicio de asesoramiento jurídico (apartados 7.I a 7.VII), LEGÁLITAS podrá acordar su suspensión y, en su caso y previa notificación, dar por terminadas tales prestaciones si se detecta un uso irregular, fraudulento o no previsto contractualmente, entendiéndose comprendidos en tal supuesto, a título de ejemplo, aquellos casos en que el volumen y diversidad de consultas haga presumir que se están efectuando en interés de terceras personas distintas del USUARIO; cuando llegue a conocimiento del letrado o letrados que atiende/n la/s consulta/s que el USUARIO sufra alguna discapacidad que imposibilite la prestación del servicio; si se detectara suplantación de la personalidad de los USUARIOS; cuando se efectúen reiteradas consultas que no tengan carácter jurídico; o en casos en que el desconocimiento de la lengua haga imposible el entendimiento mutuo.

El precio del servicio será conforme a la oferta comercial realizada por LEGÁLITAS.

Respecto del servicio de gestión contable y fiscal se delimitará por tramos en función del número de facturas emitidas y recibidas por el CLIENTE. De entre los tramos disponibles para el Servicio, el CLIENTE elegirá aquél que corresponda según el número aproximado de facturas emitidas y recibidas esperadas en un ejercicio fiscal. LEGÁLITAS calculará el número de facturas emitidas y recibidas del CLIENTE de forma mensual y acumulada desde el día de efectos de la prestación del servicio. En el caso de que durante un trimestre LEGÁLITAS compruebe que el número de facturas emitidas y recibidas es superior o inferior al tramo contratado por el CLIENTE, LEGÁLITAS procederá a cambiar el tramo de acuerdo con aquel que corresponda. En el caso de que durante la prestación del servicio el CLIENTE superase la cantidad de facturas emitidas y recibidas previstas en los tramos disponibles, LEGÁLITAS comunicará al CLIENTE la tarifa que corresponda. Con quince (15) días naturales de antelación a la fecha de inicio de la nueva tarifa, LEGÁLITAS notificará al CLIENTE el cambio de tramo y, por ende, de la tarifa aplicable al Servicio, que se entenderá aceptada en caso de que el CLIENTE no comunique su desacuerdo a la fecha en que la nueva tarifa deba tener efectos.

La fijación del precio del servicio se realiza asumiendo la concurrencia de condiciones normales en el desarrollo del mismo dentro de los tramos disponibles. De sucederse circunstancias que hicieran previsible una mayor dedicación o gasto por parte de LEGÁLITAS, ésta se pondrá en contacto con el CLIENTE a los efectos de ajustar de mutuo acuerdo el precio del servicio. En tal caso, ambas partes habrían de formalizar un nuevo contrato de servicio conforme al precio acordado en virtud de la concurrencia de dichas condiciones.

Se acuerda expresamente su actualización en cada anualidad de vigencia del contrato conforme a la variación experimentada por el índice de precios al consumo, índice general nacional interanual; en los periodos en que dicho índice sea positivo, LEGÁLITAS podrá repercutir todo o parte del incremento, o bien aplazarlo para su aplicación en anualidades posteriores.

Su pago, o el de otras cuotas que correspondan al CLIENTE, se realizará mediante recibos emitidos por LEGÁLITAS al medio de pago facilitado por el CLIENTE. En caso de impago, LEGÁLITAS podrá reclamar el importe insatisfecho y los recargos derivados de su devolución. Cualquier impago a cargo del CLIENTE podrá implicar la suspensión de la prestación del servicio, hasta su regularización.

6.1.- Cancelación del servicio por parte de CLIENTE

Si el CLIENTE decide unilateralmente resolver el contrato sin que medie incumplimiento alguno por parte de LEGÁLITAS, el contrato quedará extinguido sin que le asista derecho alguno a reclamar ni la devolución de las cuotas ni parte proporcional alguna de las mismas.

LEGÁLITAS se compromete a la prestación de todos los servicios recurrentes objeto del Servicio contratado hasta la fecha de baja.

Asimismo, LEGÁLITAS se compromete a la presentación de las declaraciones de impuestos correspondientes si la fecha límite para la presentación de dichas declaraciones se encuentra incluida en el mes correspondiente a la fecha de baja. Si el mes correspondiente a la fecha de baja no coincide con el mes de presentación de las declaraciones trimestrales y/o anuales, objeto de los Servicios que se han dado de baja, LEGÁLITAS no presentará ninguna declaración que deba ser presentada más tarde del mes correspondiente a la fecha de baja. Una vez llegada la fecha de baja, LEGÁLITAS dejará de prestar los Servicios de Gestión Contable, lo que implica la no presentación por parte de LEGÁLITAS de las declaraciones objeto de los Servicios de Gestión Contable y Fiscal.

En este sentido LEGÁLITAS no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de presentación de las declaraciones de impuestos que procedan en los plazos que establezca la legislación aplicable o de su presentación fuera de plazo. Una vez cursada la baja de los Servicios, el CLIENTE ya no podrá adquirir Servicios Adicionales del Servicio de Gestión Contable y Fiscal.

Adicionalmente, una vez revocada la autorización de la Agencia Tributaria, se entenderá que los Servicios han sido rescindidos y por lo tanto LEGÁLITAS quedará exento de realizar cualquier presentación o comunicación de obligaciones fiscales y/o mercantiles. El Cliente tiene la obligación de avisar a LEGÁLITAS de la revocación del apoderamiento.

6.2.-Cancelación por parte de LEGÁLITAS derivada de la imposibilidad del inicio y puesta en marcha de los servicios contratados

LEGÁLITAS podrá resolver el contrato si considera que no tiene posibilidad de prestar el servicio al CLIENTE. En aquellos casos en los que, una vez formalizada la contratación del Servicio y transcurridos 15 días desde la entrada en vigor del Contrato no sea posible, por causas imputables al CLIENTE, llevar a cabo el inicio y puesta en marcha de los Servicios contratados, LEGÁLITAS procederá a comunicarle al CLIENTE la Cancelación de los mismos de manera automática e inmediata.

No obstante, lo anterior, en los 5 días siguientes a la señalada comunicación de la Cancelación el CLIENTE podrá solicitar a LEGÁLITAS la reactivación del Servicio, reservándose LEGÁLITAS la facultad de aceptar o no tal solicitud. En el caso de que LEGÁLITAS decidiera unilateralmente aceptar dicha solicitud y, por tanto, reactivar el Servicio de que se trate, procederá comunicarlo al CLIENTE.

6.3.- Suspensión del Servicio por impago.

Toda vez que LEGÁLITAS detecte el impago de una de las facturas emitidas notificará dicha circunstancia al CLIENTE de forma inmediata, apercibiéndole mediante dicha notificación de que tal situación podría implicar la suspensión automática e inmediata de la prestación del Servicio del cual se haya notificado el Importe Impagado. La suspensión de prestación de servicio implica la no realización por parte de LEGÁLITAS del/de los Servicio/s contratado/s de los cual/les se haya notificado el importe impagado, lo cual implicará la no realización de ninguna actuación tendente a dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y/o mercantiles del CLIENTE a partir del mes en que se haya detectado el importe impagado (incluidos los correspondientes a dicho mes). Las sanciones, intereses, recargos o cualquier otro importe o responsabilidad derivada de la no atención de las obligaciones fiscales y/o mercantiles serán responsabilidad exclusiva del CLIENTE, estando exento LEGÁLITAS de responsabilidad alguna por la suspensión.

Transcurridos 15 días desde la fecha de notificación del importe impagado indicado en el párrafo anterior sin que el Cliente hubiera abonado dicho importe, LEGÁLITAS podrá comunicar al CLIENTE la baja automática del Servicio del cual se haya notificado el importe impagado, renunciando el CLIENTE a reclamar a LEGÁLITAS cualesquiera daños y perjuicios que pudieran derivarse de dicha resolución.

No obstante lo anterior, si el CLIENTE abonara el importe impagado dentro de los 5 días siguientes a la comunicación de la baja del Servicio, éste podrá solicitar a LEGÁLITAS la reactivación del señalado Servicio, reservándose en este caso LEGÁLITAS la facultad de aceptar o no tal solicitud. En el caso de que LEGÁLITAS decidiera unilateralmente aceptar dicha solicitud y, por tanto, reactivar el Servicio de que se trate, procederá comunicarlo al Cliente.

7.- Contenido del servicio.

7.1.- Servicio de Asesoría Legal

El CLIENTE dispondrá de las siguientes prestaciones a cargo de LEGÁLITAS:

I. ASESORAMIENTO JURÍDICO TELEFÓNICO

El USUARIO podrá contar con el asesoramiento de los Abogados de LEGÁLITAS por vía telefónica o correo electrónico para consultar las cuestiones jurídicas que se le presenten en el desarrollo de la actividad empresarial o profesional que ejerza habitualmente por cuenta propia y sobre las materias enumeradas a continuación. Incluida revisión de documentación.

- Fiscalidad.
- Relaciones Laborales.
- Local de negocio.
- Vehículo afecto a la actividad.
- Relaciones con la administración.
- Relaciones con clientes y proveedores.
- Protección de datos. Ley de la sociedad de la información y del comercio electrónico.
- Competencia desleal.
- Propiedad industrial: patentes, marcas, nombre comercial, dominios.
- Propiedad intelectual.
- Sociedades.

LEGÁLITAS se reserva el derecho a contestar sólo verbalmente, pudiendo resolverse por escrito en aquellos casos en los que se considere necesario, quedando expresamente excluidos del servicio la redacción de informes o dictámenes, así como el servicio de mediación.

Sobre cuestiones que se encuentre ya en un proceso judicial, por su naturaleza, LEGÁLITAS se reserva el derecho de remitir a un despacho para que valore el asunto de acuerdo con la información facilitada por el cliente.

II. ASESORAMIENTO JURÍDICO INMEDIATO SOBRE CUESTIONES DE NATURALEZA URGENTE

El servicio de asesoramiento jurídico telefónico puede ser utilizado por los USUARIOS las 24 horas del día, todos los días del año, siendo el único requisito exigible que se trate de una urgencia legal, de acuerdo a lo definido en las presentes condiciones, tales como:

- Atraco, robo o hurto: del establecimiento comercial, de los titulares del comercio o del personal a su servicio, de clientes que se encuentren en el local.
- Incendios e inundaciones. Pérdidas de mercancías u otros bienes.
- Accidentes de los vehículos utilizados en la actividad.
- Alcoholemia del transportista.
- Reclamaciones urgentes de consumidores y usuarios.
- Presencia de la autoridad para el cierre del local de negocio por denuncias derivadas de: ruidos, humos u otras molestias, venta de bebidas alcohólicas a menores en el local de negocio, consumo de estupefacientes en establecimiento.
- Daños y reclamaciones por productos defectuosos o en mal estado.
- Amenazas y coacciones al empresario, a trabajadores, a clientes.
- Personación del inspector en el establecimiento en materia: laboral, seguridad e higiene en el trabajo, prevención de riesgos, inspecciones fiscales, inspecciones de medio ambiente.

III. REDACCIÓN DE CONTRATOS, ESCRITOS Y ESCRITOS DE DEFENSA FRENTE A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL (VÍA ADMINISTRATIVA Y EJECUTIVA).

El servicio incluye la redacción de los escritos extrajudiciales (no judiciales) y contratos que precise el CLIENTE y siempre que se considere su pertinencia, necesidad y utilidad a criterio del Abogado.

LEGÁLITAS elaborará y/o redactará dichos documentos de acuerdo con los datos facilitados por el CLIENTE, y se los remitirán por el medio electrónico acordado. Salvo escritos administrativos, el plazo máximo de elaboración de los documentos será de tres días hábiles desde que el USUARIO haya facilitado los datos necesarios para la realización de los mismos.

En caso de que el escrito que se solicita a LEGÁLITAS esté sujeto a plazo legal, el USUARIO deberá hacer llegar a LEGÁLITAS toda la documentación e información necesaria para su elaboración con una antelación mínima de 3 días hábiles a su vencimiento (5 días hábiles en caso de infracciones en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, debiendo hacer constar la fecha y modo de recepción de la comunicación, y en su caso los datos del conductor).

LEGÁLITAS no responde de la exactitud de los datos facilitados por el USUARIO no asumiendo, en consecuencia, responsabilidad alguna en caso de inexactitud o falta de actualización de los mismos, o del resultado adverso de la tramitación encomendada. El USUARIO debe colaborar con LEGÁLITAS en cuantas aclaraciones o gestiones sean necesarias para el correcto funcionamiento del servicio. En el supuesto de que la información que el USUARIO facilite a LEGÁLITAS no resulte exacta, y que a causa de ello se derive algún tipo de perjuicio, LEGÁLITAS podrá exigir del USUARIO la reparación del mismo.

Si el USUARIO no hiciera llegar la documentación con la antelación establecida, LEGÁLITAS no se responsabilizará de la no presentación del escrito que procediera en plazo, ni de las consecuencias que de ello se derivaran.

Quedan excluidos de la prestación del servicio la revisión de aranceles públicos y la redacción de los siguientes documentos relativos a:

- Los relativos a procedimientos sobre propiedad industrial o intelectual.
- Los relativos a procedimientos arbitrales.
- Cualesquiera formularios que deban presentarse ante cualquier tipo de administración pública, específicamente los tributarios.
- Los propios de los servicios de gestoría.
- Los relativos al procedimientos o trámites ante los Registros de la Propiedad o Mercantiles.
- Conciliaciones laborales.
- Quejas ante colegios profesionales que no tengan fundamentación jurídica.
- Los recursos extraordinarios de revisión derivados de expedientes que no hayan sido objeto previo de asesoramiento o tramitación por parte de Legálitas.
- Los escritos relativos a planes generales o parciales de ordenación urbana.
- Y, en general, cualquier documento que requiera presentación judicial posterior, notarial o elevación a público.

IV. GESTIÓN DE RECLAMACIONES

Por la presente prestación LEGÁLITAS asume la gestión de reclamaciones en nombre del USUARIO frente a particulares y empresas.

El servicio consiste en el asesoramiento jurídico sobre la procedencia de dicha reclamación y sus consecuencias legales, de existir, así como su tramitación frente al tercero; esta tramitación consistirá en la remisión por un medio válido y admitido en derecho (burofax, carta certificada o medio equivalente).

El servicio incluye la negociación de los intereses del USUARIO con la parte contraria en aquellos supuestos que, a criterio del Abogado, contribuya a mejorar su situación jurídica.

El USUARIO deberá prestar la debida colaboración para la prestación de este servicio, incluso aportando, cuando proceda, copia de la documentación acreditativa de su identidad, datos completos de identificación del contrario, así como toda la información que ayude a soportar la reclamación.

V. SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE BAJA DE SERVICIOS

Por la presente prestación LEGÁLITAS asume la tramitación de la solicitud de baja de los contratos de servicios de prestación continuada que el USUARIO pueda tener suscrito: telecomunicaciones, energía, gimnasios o seguros, entre otros.

El servicio consiste en el asesoramiento jurídico sobre la procedencia de dicha baja y, de existir, sus consecuencias legales, así como su tramitación frente al prestador; esta tramitación consistirá en la remisión por un medio válido y admitido en derecho de la solicitud de resolución del contrato (burofax, carta certificada o medio equivalente). Esta prestación no será aplicable a contratos de compraventa de bienes, contratos de servicios que no sean de prestación continuada (transporte, talleres de reparación, formación, entre otros), ni a servicios bancarios o de inversión.

El USUARIO deberá prestar la debida colaboración para la ejecución de este servicio, incluso aportando, cuando proceda, copia de la documentación acreditativa de su identidad, datos completos de identificación del contrato cuya baja interesa, o las comunicaciones recibidas por el prestador en respuesta a la solicitud de baja.

VI. SERVICIO DE BÚSQUEDA DE SUBVENCIONES.

LEGÁLITAS prestará al CLIENTE un servicio de búsqueda de subvenciones públicas a través de una plataforma web con las siguientes funcionalidades:

- Buscador de subvenciones, permitiendo discriminar según ámbito geográfico, situación de la convocatoria, tipología, palabra clave, procedencia de los fondos, tipo de acción y /o sector económico.
- Subvenciones favoritas
- Avisos
- Soporte / canal de ayuda.

VII. VIGILANCIA PERMANENTE DE LOS BOLETINES OFICIALES DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Desde el momento en que se produzca el alta definitiva en esta prestación y se comuniquen los datos necesarios, LEGÁLITAS pondrá en marcha un sistema de búsqueda en los Boletines Oficiales electrónicos de los expedientes sancionadores que aparezcan a nombre del interesado, a fin de avisarle de tal publicación y que en su

caso puedan sean atendidos en tiempo y forma. Esta búsqueda se realiza, únicamente, sobre la información facilitada por las distintas Administraciones Públicas en Internet, y a ello y siempre que el estado de la técnica lo permita se supedita la eficacia de este servicio.

7.2.- Servicio de Gestoría Contable-Fiscal

El CLIENTE dispondrá de las siguientes prestaciones a cargo de LEGÁLITAS:

I. GESTOR PERSONAL

Encargado de la elaboración de la contabilidad y las obligaciones fiscales recurrentes, así como de la atención de consultas fiscales y contables ilimitadas, con atención directa telefónica y a través de correo electrónico.

II. GESTORÍA CONTABLE

El servicio de gestoría contable tendrá por objeto la elaboración de la siguiente documentación:

- Libro registro de ventas e ingresos.
- Libro registro de compras y gastos.
- Libro registro de bienes de inversión.

III. GESTORÍA FISCAL

El Servicio de gestoría fiscal tiene por objeto la elaboración y presentación de:

- Modelo 131 IRPF. Empresarios y profesionales en Estimación Objetiva. Pago fraccionado.
- Modelo 130 IRPF. Empresarios y profesionales en Estimación Directa. Pago fraccionado.
- Declaraciones trimestrales de IVA (Modelo 303) y declaraciones de IVA no periódicas (Modelo 309).
- Declaración resumen anual de IVA (Modelo 390).
- Declaración mensual/trimestral recapitulativa de operaciones con sujetos pasivos de la UE, si procede.
- Declaración estadística del comercio intracomunitario (Intrastat).
- Declaración anual de operaciones con terceros (Modelo 347).
- Si el CLIENTE tuviera empleados y no tuviera contratado el servicio de Gestoría Laboral con LEGÁLITAS, no se presentará el modelo III ni el modelo 190 (resumen anual). No obstante lo anterior, si el Cliente no tuviera empleados a su cargo, LEGÁLITAS presentará el modelo III y 190 (resumen anual) declarando las facturas de profesionales independientes. Si el cliente tuviera empleados no residentes y no tuviera contratado el servicio Gestoría Laboral con LEGÁLITAS, no se presentará el modelo 216 ni el modelo 296 (resumen anual). No obstante lo anterior, si el CLIENTE no tuviera empleados no residentes, LEGÁLITAS presentará el modelo 216 y 296 (resumen anual) por los pagos realizados a no residentes que debieran ser declarados.
- Modificaciones censales (modelo 036).
- Obtención de "Certificados Tributarios".
- Contestación a "Comunicaciones" y "Requerimientos" de la Agencia Tributaria relativo a trabajos realizados por LEGÁLITAS.
- Otras declaraciones incluidas: declaraciones y resumen anual de retención de alquileres (modelos 115 y 180); declaraciones y resumen anual de retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario de no residentes (modelos 123 y 193).

El Servicio no implicará en ningún caso la validación o verificación alguna por LEGÁLITAS de la información y documentación utilizada como soporte para las declaraciones, documentación, trámites o modelos requeridos. LEGÁLITAS únicamente analizará las evidencias que se pongan de manifiesto en la información facilitada.

Tanto al inicio de la prestación de los Servicios como a lo largo de la duración del contrato, el CLIENTE responderá de la exactitud de los datos, información y/o documentación que facilite a LEGÁLITAS para la realización de los Servicios contratados. LEGÁLITAS no revisará la veracidad de las facturas emitidas y recibidas, tickets, extractos bancarios, escrituras, o cualquier otro documento aportado por el CLIENTE. El CLIENTE será único responsable de las consecuencias que se deriven por el hecho de que los datos, información y/o documentación facilitados a LEGÁLITAS sean incompletos, insuficientes o se entreguen fuera de plazo. El CLIENTE tiene la obligación de facilitar a LEGÁLITAS toda la documentación necesaria, en los plazos estipulados en el Contrato, para la adecuada prestación de los Servicios. El CLIENTE comprende que la falta de entrega de la documentación y/o información en el plazo establecido al efecto puede suponer la no presentación de declaraciones y/o el incumplimiento de obligaciones fiscales y/o mercantiles, de cuyas consecuencias será únicamente responsable el CLIENTE.

Los Servicios no suponen, en ningún caso, la adopción por parte de LEGÁLITAS de decisiones en nombre del CLIENTE. Todas las decisiones relacionadas con la ejecución de los Servicios son responsabilidad exclusiva del Cliente, quien decidirá a su sola discreción sobre su adopción y cumplimiento, y se responsabilizará de sus consecuencias con carácter exclusivo. Los criterios aplicados serán los indicados

directamente por el CLIENTE, limitándose LEGÁLITAS a aplicar dichos criterios en la prestación de los Servicios y a trasladarlos a los modelos y formularios correspondientes.

Para que los Servicios puedan ser prestados por LEGÁLITAS en tiempo y forma y las declaraciones, ya sean trimestrales o mensuales, puedan ser presentadas correctamente por LEGÁLITAS, el Cliente deberá aportar de forma regular, en el momento en que disponga de la misma, y siempre antes del día 10 del mes siguiente al de la fecha de contabilización de la documentación de que se trate, cualquier Documentación necesaria en relación con el Servicio, con independencia de la naturaleza mensual o trimestral de las declaraciones. LEGÁLITAS no se responsabiliza de los errores u omisiones que puedan contener las declaraciones en que se materialicen los Servicios derivadas de retrasos u omisiones en el envío de la Documentación por parte del Cliente.

Se considerarán medios válidos para el envío a LEGÁLITAS de la documentación los que se indican a continuación:

- Envío de copia electrónica de la documentación a través de la dirección de correo electrónica facilitada al CLIENTE a esos efectos (denominado buzón digital).
- Envío de copia electrónica de la Documentación de forma masiva a través del Portal en el apartado de contabilidad;
- Envío de copia electrónica de la Documentación de forma masiva a través del chat del Portal.

El Cliente deberá, en todo caso, conservar los documentos originales (facturas, tickets, recibos, etc.) de la Documentación y facilitar a LEGÁLITAS todos los datos en formato electrónico.

Si la contratación del servicio tuviera lugar entre el 1 enero y el 28 (o 29) de febrero de un ejercicio, LEGÁLITAS se hará cargo del/de los servicio/s correspondientes al ejercicio iniciado el día 1 de enero de dicho ejercicio pero no de las tramitaciones relativas a los impuestos trimestrales y anuales relativos al ejercicio anterior.

Si la contratación del servicio tuviera lugar durante el último mes del trimestre (1 a 31 marzo, 1 a 30 junio, 1 a 30 de septiembre, 1 a 31 de diciembre), LEGÁLITAS se hará cargo del/de los Servicio/s correspondientes al período iniciado el día 1 del trimestre siguiente a la fecha de contratación (es decir, 1 de abril, 1 de julio, 1 de octubre y 1 de diciembre, respectivamente).

Sin embargo, si la contratación del servicio tuviera lugar durante el último mes del trimestre (1 a 31 marzo, 1 a 30 junio, 1 a 30 de septiembre, 1 a 31 de diciembre) y el CLIENTE requiriese que LEGÁLITAS se hiciera cargo del trimestre en curso tendrá que abonar las tres (3) mensualidades del correspondiente trimestre por adelantado.

No obstante, lo dispuesto en los tres párrafos anteriores no resultará de aplicación si el CLIENTE hubiera contratado el servicio "LEGALITAS ALTA AUTÓNOMO".

IV.- PLATAFORMA ON-LINE

El servicio incluye el acceso a una plataforma on-line, con herramienta de facturación y presupuestos; acceso a un cuadro de mando con los indicadores clave del negocio, multidispositivo 24x7; acceso a la contabilidad en tiempo real, chat directo con el gestor asignado y agenda virtual.

V.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

El Servicio consiste en la preparación y presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del CLIENTE, siendo responsabilidad del CLIENTE la toma última de decisiones en relación a los criterios aplicados.

La preparación de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del CLIENTE se realizará sobre la base de la información y documentación que proporcione el CLIENTE.

Una vez recibida la información necesaria al efecto y aclaradas las cuestiones que pudieran surgir, LEGÁLITAS enviará al CLIENTE un borrador de la declaración para su revisión y posterior aprobación. La declaración no será presentada por LEGÁLITAS hasta que éste reciba la confirmación por parte del CLIENTE a los términos de la misma.

La información recibida será gestionada confidencialmente, con acceso y tratamiento exclusivo por parte del personal de LEGÁLITAS designado para llevar a cabo el desarrollo de este servicio.

Este Servicio está habilitado para el CLIENTE cuyo cierre del ejercicio contable y fiscal correspondiente a la declaración haya sido realizado por LEGÁLITAS. En caso contrario, el presente servicio será objeto de presupuesto para la previa aprobación del CLIENTE. Asimismo, en el caso de que el CLIENTE quiera analizar la posibilidad de realización de la declaración de forma conjunta o realizar la del cónyuge será igualmente objeto de presupuesto para su previa aprobación.

Cualquier otro servicio relacionado con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no descrito en el presente apartado quedará excluido del alcance de los Servicios y, por tanto, de la responsabilidad de LEGÁLITAS.

VI.- RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE.

El Cliente no podrá solicitar a LEGÁLITAS ni asesoramiento ni colaboración en la realización de acciones u omisiones fraudulentas o tendentes a eludir la declaración y/o pago de los tributos que sean legalmente obligatorios.

Todas las decisiones relacionadas con la ejecución de los Servicios son responsabilidad exclusiva del Cliente, quien decidirá, a su sola discreción, sobre su adopción y cumplimiento, y se responsabilizará de sus consecuencias con carácter exclusivo. Los Servicios no suponen, en ningún caso, la adopción por parte de LEGÁLITAS, de forma activa o pasiva, de decisiones en nombre del Cliente. El trabajo de los Gestores durante la prestación de los Servicios no podrá ser considerado como un asesoramiento por parte de LEGÁLITAS. Así, cuando el Cliente tenga contratado el Servicio de Gestión Contable y Fiscal, éste adoptará bajo su exclusiva responsabilidad las decisiones sobre cualquier opción fiscal que se incluya en las declaraciones o autoliquidaciones tributarias, y específicamente sobre la calificación, valoración o imputación temporal de rentas tributarias, la aplicación de tipos tributarios, las deducciones o regímenes especiales, etc., limitándose LEGÁLITAS a aplicar dichos criterios en la prestación de los Servicios y a trasladarlos a los modelos y formularios correspondientes.

El Cliente responde de la exactitud de los datos que facilite a LEGÁLITAS para la realización del servicio contratado, que deberán ser completos y entregados dentro de plazo. El Cliente será responsable único de las consecuencias que se deriven de que los datos facilitados sean incompletos, insuficientes o se entreguen fuera de plazo.

La falta de entrega de la documentación en plazo puede suponer la no presentación de declaraciones fiscales o mercantiles, de cuyas consecuencias será únicamente responsable el Cliente. LEGÁLITAS no revisará la veracidad de las facturas emitidas y recibidas, tickets, extractos bancarios, escrituras, o cualquier otro documento.

La información utilizada por LEGÁLITAS para la prestación de los Servicios se basará exclusivamente en la documentación e información que proporcione el Cliente y los criterios aplicados serán los indicados directamente por el Cliente.

8.- Asistencia personal en despachos de abogados.

Cuando el asunto, por su naturaleza y viabilidad, deba ser planteado personalmente en un Despacho de Abogados, LEGÁLITAS pondrá a disposición del USUARIO su RED NACIONAL DE DESPACHOS COLABORADORES, remitiéndole al Despacho de Abogados que corresponda en función del procedimiento de que se trate. El servicio prestado por el Despacho remitido se hará en función del presupuesto y hoja de encargo que en su caso formalice con el USUARIO, no obstante, lo cual la primera consulta relacionada con el objeto de la remisión se encuentra incluida en el servicio. En los supuestos en que se produjera la remisión para el planteamiento de un procedimiento judicial, ni los honorarios de abogado, procurador así como los de otros profesionales necesarios para la tramitación de dicho procedimiento judicial, ni las costas judiciales si proceden, estarán incluidas en el servicio contratado.

El encargo profesional por parte del USUARIO a uno de los Despachos colaboradores de la Red Nacional conlleva el establecimiento de una relación jurídica diferente e independiente a la descrita en las presentes condiciones generales, que mantendrá el USUARIO directamente con el despacho profesional al que se realice el encargo en régimen de arrendamiento de servicios propio de la relación abogado-cliente, permaneciendo LEGALITAS ajena a dicha relación.

9.- Conflicto entre usuarios y conflicto de intereses.

El servicio no podrá ser prestado en caso de conflicto de intereses. Se entenderá que existe conflicto de intereses, entre otros supuestos, cuando el USUARIO de LEGÁLITAS plantee su reclamación o solicite asesoramiento contra LEGÁLITAS o alguna empresa participada directa o indirectamente por LEGÁLITAS; contra la empresa o entidad colaboradora o promotora de la contratación en cuyo marco el CLIENTE en su caso suscribiera el servicio; cuando se solicite el asesoramiento por USUARIOS en contra de los intereses del CLIENTE; o cuando coincidan dos USUARIOS de LEGÁLITAS con intereses contrapuestos en el mismo asunto. En este último caso y en cumplimiento de las disposiciones deontológicas, se denegará la prestación del servicio informando a ambos de tal extremo; si fuese el primer uso del servicio, el CLIENTE podrá solicitar la devolución de la cuota abonada, quedando resuelto el contrato.

10.- Protección de datos.

A los efectos de lo previsto en la normativa de protección de datos

de carácter personal que resulta de aplicación, LEGÁLITAS, informa a los Usuarios y/o Clientes que contraten productos y/o servicios de LEGÁLITAS de los siguientes aspectos en materia de protección de datos personales:

RESPONSABLE
LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.
LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A

DATO CONTACTO DPO
dpo@legalitas.es

- FINALIDAD**
- a. (i) La tramitación y gestión de la solicitud de información y/o asesoramiento y la posterior prestación de los servicios ofrecidos por Legálitas o de los seguros contratados. (ii) Gestión del área privada del cliente.
 - b. Cumplimiento de obligaciones legales, principalmente en las siguientes áreas: (i) contractual. (ii) extrajudicial y judicial. (iii) seguros y operaciones conexas. (iv) atender sus derechos.
 - c. Envío de comunicaciones comerciales.
 - d. Control de calidad del servicio, gestión web y envío de comunicaciones basadas en los perfiles de los usuarios.

- LEGITIMACIÓN**
- a. Ejecución de contrato o aplicación de medidas precontractuales o la intención de concluir un contrato (art. 6.1.b RGPD).
 - b. Cumplimiento de las obligaciones legales aplicables (art. 6.1.c RGPD).
 - c. Consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD).
 - d. Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD).

- DESTINATARIOS**
- Los datos de clientes podrán ser comunicados, siempre que exista una obligación legal, a administraciones y organismos públicos para el cumplimiento de obligaciones directamente exigibles a LEGÁLITAS. Serán también destinatarios ficheros comunes de siniestralidad y de solvencia patrimonial. De la misma manera, sus datos podrán ser comunicados a las empresas pertenecientes al Grupo LEGÁLITAS, a su empresa adherida al Grupo (LAL Asistencia Jurídica Especializada S.L.P) y a la Fundación Legálitas, cuyos datos figuran a continuación, cuando: (i) sea necesaria para la gestión administrativa interna del Grupo. (ii) la petición del usuario vaya dirigida o se ajuste mejor a alguna de esas entidades. Más información sobre el Grupo Legálitas en la información adicional. Encargados de tratamiento necesarios para la ejecución de la relación contractual o precontractual.
- Encargados de tratamiento necesarios para la ejecución de la relación contractual o precontractual.

- TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES
No se realizan sobre datos personales de clientes, salvo lo indicado respecto al seguro de asistencia en viaje en la información adicional.

- DERECHOS
Puede ejercer gratuitamente sus derechos a Acceder, Rectificar, Suprimir, Oposición, Limitación y Olvido en el correo electrónico saclopd@legalitas.es o mediante correo postal dirigido a LEGÁLITAS, Vía de los Poblados, número 3, Parque Empresarial Crystalia, Edificio 5, planta 5ª, 28033 de Madrid.

- PERFILADO**
- a. Ofrecer al Usuario productos y servicios o contenidos personalizados mediante la obtención de perfiles y labores de segmentación, ampliando o mejorando aquellos con los que el Cliente cuente al amparo del artículo 21.2 de la Ley 34/2011, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI).
 - b. Ofrecer al usuario pago fraccionado o aplazado, en los casos en los que así esté previsto en la promoción o producto/servicio contratado, mediante la consulta a ficheros de solvencia.

INFORMACIÓN ADICIONAL
Consulte la Información Adicional sobre la política de privacidad.

La información adicional puede ser consultada en anexo a estas condiciones.

11.- Prevención del blanqueo de capitales.
El USUARIO queda informado que el servicio se encuentra o puede encontrarse sujeto a las normas sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y a su reglamento aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, así como que el encargo encomendado está o puede estar fuera del ámbito de secreto profesional, existiendo obligación de prestar información sobre los datos obtenidos del USUARIO o el encargo efectuado, en caso que las autoridades financieras la soliciten.

12.- Modificación de las condiciones.
LEGÁLITAS podrá modificar las presentes condiciones generales, incluso en lo relativo al precio de los servicios, siempre que dicha modificación se sustente en mejoras aplicadas en la prestación del servicio, en motivos de fuerza mayor, en imposiciones regulatorias o en otros que sean válidos conforme a la legislación vigente, comunicándolo con una antelación de 30 días por cualquier medio que LEGÁLITAS considere apropiado; la variación así comunicada entrará en vigor transcurrido dicho plazo si el cliente no hubiera notificado su oposición. En caso de oposición por parte del CLIENTE, el contrato se tendrá por terminado sin que éste deba asumir ningún tipo de penalización.

LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.,
Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Crystalia,
Edificio 5, planta 5ª, 28033 Madrid.
N.I.F. N°B-82305848, Inscrita en el Registro Mercantil
de Madrid al tomo 15.770, libro 0, folio 164,
sección 8, hoja M-232821.

LEGÁLITAS
Área de Atención Negocios
914 228 155
De lunes a viernes de 9:00h a 20:00 h
Para poder acceder al servicio el usuario deberá proporcionar
los datos requeridos para su identificación.

ANEXO

INFORMACIÓN ADICIONAL EN MATERIA DE PRIVACIDAD

LEGÁLITAS

ENCARGO DE TRATAMIENTO DE DATOS POR CUENTA DE TERCEROS

PRIMERO. En el caso de que como consecuencia de la prestación de los Servicios LEGÁLITAS acceda a los Datos Personales responsabilidad del Cliente o de un tercero (en adelante, el “Responsable”), de acuerdo en su caso con lo especificado en este condicionado, LEGÁLITAS, en calidad de encargado del tratamiento (en adelante, el “Encargado”), manifiesta expresamente su compromiso de:

- I. Utilizar los Datos Personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de encargo. En ningún caso podrá utilizar los Datos Personales para fines propios.
- II. Tratar los Datos Personales de acuerdo con las instrucciones del Responsable.
- III. Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del Responsable, que contenga:

a. Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada Responsable.

b. En su caso, las transferencias de Datos Personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos, la documentación de garantías adecuadas.

c. Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a, entre otros y cuando proceda:

1. La pseudonimización y el cifrado de Datos Personales.

2. La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.

3. La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los Datos Personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.

4. El proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

IV. No comunicar los Datos Personales a terceras personas sin la autorización expresa del Responsable, salvo en los supuestos legalmente exigidos o necesarios para la ejecución del contrato. El Encargado puede comunicar los Datos Personales a otros encargados del tratamiento del mismo Responsable, de acuerdo con las instrucciones del Responsable. En este caso, el Responsable identificará, de forma previa y por escrito, la entidad a la que se deben comunicar los datos, los datos a comunicar y las medidas de seguridad a aplicar para proceder a la comunicación.

V. Mantener el deber de secreto respecto a los Datos Personales a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.

VI. Garantizar que las personas autorizadas para tratar Datos Personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.

VII. Garantizar la formación necesaria en materia de protección de Datos Personales de las personas autorizadas para tratar Datos Personales.

VIII. Asistir al Responsable en la respuesta al ejercicio de los derechos de:

- Acceso, rectificación, supresión y oposición.

- limitación del tratamiento.

- portabilidad, cuando proceda.

Cuando las personas afectadas ejerzan, a través de los canales informados para ello, los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, ante el Encargado, este debe comunicarlo por correo electrónico a la dirección facilitada por el Responsable. La comunicación debe hacerse a la mayor brevedad posible y en ningún caso más allá de diez (10) días laborables siguientes al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.

IX. Facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los Datos Personales.

X. Notificar al Responsable, sin dilación indebida, las violaciones de la seguridad de los Datos Personales a su cargo de las que tenga
- conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.
- No obstante lo anterior, no será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.
- XI. Dar apoyo al Responsable en la realización de las consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda.

XII. Poner a disposición del Responsable la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por él, siempre y cuando sean comunicadas con la antelación suficiente, en ningún caso inferior a un mes, salvo urgencias justificadas, quedarán ceñidas a la documentación e información relativa al proyecto y/o Servicio que, a criterio de ambas partes, resulte razonablemente necesaria para acreditar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Encargado y en ningún caso implicarán una intromisión injustificada en los derechos, el normal desarrollo del negocio, instalaciones, procedimientos y/o sistemas del Encargado.

XIII. Implantar las medidas de seguridad, técnicas y organizativas pertinentes de acuerdo con la naturaleza de los datos objeto de tratamiento.

XIV. Designar un Delegado de Protección de Datos y comunicar su identidad y datos de contacto al Responsable, cuando aplique.

XV. Tras la terminación del encargo, y previa solicitud del Responsable, devolver al Responsable los Datos Personales y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación de los Servicios. La devolución debe comportar el borrado total de los Datos Personales existentes en los equipos informáticos utilizados por el Encargado. No obstante, el Encargado puede conservar una copia, con los Datos Personales debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación de los Servicios.
- SEGUNDO. La prestación de los Servicios implica el acceso por parte del Encargado a información confidencial y datos de carácter personal responsabilidad del Responsable, o bien realizará el tratamiento de Datos Personales en su nombre.
- El Encargado realizará los siguientes tratamientos:
- ☒ Datos identificativos de contacto (nombre, apellidos, email, teléfono...)

☒ Detalles de empleo (profesión, categoría...)

☒ Datos económicos (datos financieros, cuenta bancaria)

☒ Datos especialmente protegidos (salud, religión, origen étnico o racial, afiliación sindical, orientación sexual)

☐ Otros _____
- En relación a las siguientes categorías de titulares de los Datos Personales:
- ☒ Datos de empleados

☐ Datos de candidatos

☒ Datos de proveedores

☒ Datos de clientes

☐ Otros _____
- Se llevarán a cabo las actividades de tratamiento necesarias para la correcta prestación de los Servicios, de acuerdo con lo especificado en la Carta de Encargo, concretamente:
- ☒ Recogida

☒ Conservación

☐ Difusión

☒ Supresión

☐ Registro

☐ Extracción

☒ Interconexión

☒ Destrucción

☐ Estructuración

☐ Consulta

☒ Cotejo

☒ Comunicación

☒ Modificación

☒ Acceso

☒ Limitación

☐ Otros (precisar)
- TERCERO. En la medida que sea necesario para la prestación de los Servicios, el Responsable autoriza al Encargado a subcontratar con otras sociedades afiliadas a LEGÁLITAS, situadas dentro o fuera del Espacio Económico Europeo, las prestaciones que comporten los tratamientos derivados del encargo.

En aquellos casos en que la referida subcontratación conlleve una transferencia internacional de Datos Personales, el Encargado adoptará las garantías adecuadas para asegurar que el nivel de protección de las personas físicas no se vea menoscabado, mediante la suscripción de un contrato de acuerdo con los contenidos recogidos en las cláusulas contractuales tipo establecidas en la Decisión de Ejecución (UE) 2021/914 de la Comisión de 4 de junio de 2021 relativa a las cláusulas contractuales tipo para la transferencia de datos personales a terceros países de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo o las vigentes en cada momento a los mismos efectos.

Corresponde al Encargado regular la relación, de forma que el subencargado quede sujeto a las mismas condiciones y con los mismos requisitos formales que él, en lo referente al adecuado tratamiento de los Datos Personales y a la garantía de los derechos de las personas afectadas.

CUARTO. Cada una de las Partes se compromete a mantener indemne a la otra Parte frente a cualquier responsabilidad, por cualesquiera daños y perjuicios que pudieran derivarse del incumplimiento por parte de una de las Partes de la legislación sobre protección de datos en que pudiera incurrir, o de terceros destinatario/s de los Datos Personales, así como de aquellos incumplimientos en que pudieran incurrir los empleados o colaboradores de las Partes, tanto de las obligaciones que les incumban en materia de protección de datos como del incumplimiento de los deberes de secreto o confidencialidad a los que, en su caso, estuvieran obligados.

QUINTO. Corresponde al Responsable:

- i. *Entregar al Encargado los Datos Personales que se requieran para la prestación de los Servicios. En aquellos casos en que la prestación de los Servicios no requiera la identificación de los titulares de los Datos Personales, el Responsable deberá facilitar los Datos Personales necesarios debidamente pseudonimizados. El Responsable responderá respecto del incumplimiento de la obligación de pseudonimización, cuando así proceda.*
- ii. *Realizar, cuando proceda, una evaluación del impacto en la protección de Datos Personales de las operaciones de tratamiento a realizar por el Encargado.*
- iii. *Realizar las consultas previas que corresponda.*
- iv. *No permitir el acceso a categorías especiales de Datos Personales o datos cuya criticidad sea elevada que puedan requerir evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, salvo que la ejecución de los Servicios lo requiera.*
- v. *Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento de la normativa de protección de datos por parte del Encargado.*
- vi. *Supervisar el tratamiento, incluida la realización de inspecciones y auditorías.*

SEXTO. Ambas Partes se comprometen a cumplir cualesquiera otras obligaciones que no hayan sido expresamente establecidas en el encargo, y

que les sean de aplicación a cada una de ellas en relación con la legislación sobre protección de datos vigente en cada momento.

SÉPTIMO. Los datos de contacto de los firmantes, apoderados, y/o representantes, y de las personas de contacto de las respectivas entidades que suscriben el contrato, serán tratados por cada una de las Partes con la finalidad de gestionar y cumplir la relación establecida, así como dar cumplimiento a las diversas obligaciones normativas derivadas de la relación comercial, como aquellas en materia de prevención de blanqueo de capitales. Las Partes se obligan, con carácter previo a facilitar los datos, a informar a las personas físicas de contacto de los extremos contenidos en esta cláusula. Los Datos Personales proporcionados se conservarán durante el plazo establecido de conformidad con lo fijado en la normativa de aplicación. Asimismo, los Datos Personales podrán ser comunicados a terceros y a órganos competentes de las Administraciones Públicas que determine la legislación vigente en cada momento. Los Datos Personales podrán ser cedidos a otras entidades afiliadas a la red LEGÁLITAS con finalidades técnicas, como el acceso a herramientas tecnológicas empleadas en la prestación de los Servicios. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad y limitación del tratamiento, así como plantear cualquier consulta respecto del tratamiento de sus Datos Personales a través del correo electrónico saclopd@legalitas.es o mediante escrito dirigido a calle Vía de los Poblados, número 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 5, planta 5ª 28033 de Madrid. Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de la dirección electrónica dpo@legalitas.es. Los titulares de los Datos Personales podrán presentar asimismo reclamación en caso de insatisfacción en el ejercicio de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica mediante el procedimiento electrónico de presentación de denuncias.

OCTAVO. Los datos de contacto de los firmantes serán empleados para la realización de estudios de satisfacción, por vía telemática y/o presencial, sobre los Servicios prestados y/o las propuestas de servicio realizadas. También podrían ser utilizados para comunicaciones de naturaleza informativa y promocional, incluida la vía electrónica, salvo manifestación en contrario al respecto por parte del Cliente, mediante escrito a la dirección atencionalcliente@legalitas.es, con indicación expresa de la finalidad a la que se opone.

Constituye base jurídica de los referidos tratamientos el interés legítimo del Responsable en tanto existe una relación pertinente y apropiada con el titular de los Datos Personales.

NOVENO. En relación con la Línea Ética de LEGÁLITAS, los Datos Personales a los que LEGÁLITAS pudiera tener acceso en virtud de las denuncias formuladas a través de la misma (I) serán tratados de forma automatizada para llevar a cabo las investigaciones necesarias, aplicando en cada caso las medidas de seguridad que correspondan según la normativa de seguridad aplicable, atendiendo a la naturaleza de los Datos Personales objeto de las investigaciones y (II) serán conservados durante los plazos legalmente aplicables, teniendo en cuenta la naturaleza de los hechos denunciados y el desarrollo de las investigaciones.

CONDICIONES GENERALES

1.- Definición del servicio.

Consiste en la prestación de asesoramiento y asistencia jurídica a través de vía telefónica y/o telemática. La formalización del contrato y la prestación del servicio serán en castellano.

2.- Definición de USUARIO.

Se considera USUARIO a la persona física que puede consultar sobre asuntos objeto de asesoramiento por su condición de titular de la relación jurídica litigiosa y de cliente de LEGÁLITAS, a través del contrato al que este condicionado se incorpora.

3.- Ámbito.

El servicio se presta sobre situaciones fácticas acontecidas en territorio español y a las que sea aplicable la legislación española, correspondiendo la competencia a los Jueces y Tribunales españoles, y siempre en interés del cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable.

El servicio es personal e intransferible, y no podrá ser utilizado para asuntos en los que el USUARIO no sea titular de la relación jurídica planteada. El contenido del asesoramiento jurídico prestado al USUARIO por los Abogados de LEGÁLITAS no podrá ser empleado para usos distintos al estricto aprovechamiento personal del mismo; la difusión pública del referido asesoramiento jurídico requerirá la expresa autorización por parte de LEGÁLITAS.

4.- Identificación.

Con antelación a la prestación del servicio, LEGÁLITAS solicitará al USUARIO los datos que sean necesarios para comprobar el derecho al mismo. Este servicio es personal e intransferible.

5.- Horario.

El USUARIO podrá utilizar los servicios de LEGÁLITAS de 09:00 a 20:00 horas en horario peninsular de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. Las consultas o documentación que lleguen fuera de ese horario se entenderán recibidas el siguiente día hábil a las 9:00 de la mañana.

El horario de atención de consultas será de 24 horas al día todos los días del año para cuestiones de urgencia. Se entenderá por situaciones de urgencia aquellas cuyas consecuencias jurídicas más favorables o menos desfavorables para el USUARIO dependan de un consejo legal especializado inmediato.

6.- Contenido del servicio.

I. ASESORAMIENTO JURÍDICO

El USUARIO podrá contar con el asesoramiento de los Abogados de LEGÁLITAS por vía telefónica o correo electrónico para consultar las cuestiones jurídicas que se le presenten en su ámbito personal y familiar y sobre las materias enumeradas a continuación:

- VIVIENDA
- FAMILIA
- TRABAJO
- CONSUMO
- IMPUESTOS
- SEGUROS
- INTERNET
- AUTOMÓVIL
- SEGURIDAD VIAL Y TRÁFICO
- RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN
- ASUNTOS PENALES

Las consultas versarán sobre las materias incluidas en estas condiciones generales y podrán ser respondidas por los Abogados de LEGÁLITAS en el mismo momento de ser planteadas, y a más tardar en el plazo máximo de tres días, excluyendo sábados, domingos y festivos nacionales, en función de la complejidad del asunto planteado.

El servicio incluye la revisión de la documentación relativa a la cuestión jurídica planteada. LEGÁLITAS se reserva el derecho a contestar sólo verbalmente, pudiendo resolverse por escrito en aquellos casos en los que se considere necesario. Queda expresamente excluido del servicio la redacción de informes o dictámenes, así como el servicio de mediación. En caso de que la cuestión jurídica planteada se encuentre

en fase de tramitación judicial, LEGÁLITAS podrá atender al USUARIO en la forma indicada en el apartado ASISTENCIA PERSONAL EN DESPACHOS DE ABOGADOS.

II. URGENCIAS LEGALES 24H

El servicio de asesoramiento jurídico telefónico puede ser utilizado por los USUARIOS las 24 horas del día, todos los días del año, siendo el único requisito exigible que se trate de una urgencia legal, de acuerdo a lo definido en las presentes condiciones, tales como:

- Incidencias relacionadas con el hogar: rotura de tuberías, inundación, incendio.
- Situaciones en las que cualquier miembro de la familia sea objeto de algún delito: robo, hurto, lesiones, allanamiento de morada.
- Incidencias relacionadas con los hijos, cuando éstos, por cualquier motivo se vean envueltos en problemas legales.
- Incidencias relacionadas con el automóvil: conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, accidentes de tráfico.
- Reclamaciones de consumidores y usuarios: extravío, bloqueo o no devolución de la tarjeta de crédito, intoxicación por alimentos.
- Denuncias por daños causados por animales domésticos, tanto si has sufrido el daño como eres el causante como propietario del animal.

III. REDACCIÓN DE CONTRATOS Y ESCRITOS

El servicio incluye la redacción de los escritos extrajudiciales (no judiciales) y contratos que precise el CLIENTE y siempre que se considere su pertinencia, necesidad y utilidad a criterio del Abogado. LEGÁLITAS elaborará y/o redactará dichos documentos de acuerdo con los datos facilitados por el CLIENTE, y se los remitirán por el medio electrónico acordado. Salvo escritos administrativos, el plazo máximo de elaboración de los documentos será de tres días hábiles desde que el USUARIO haya facilitado los datos necesarios para la realización de los mismos.

En caso de que el escrito que se solicita a LEGÁLITAS esté sujeto a plazo legal, el USUARIO deberá hacer llegar a LEGÁLITAS toda la documentación e información necesaria para su elaboración con una antelación mínima de 3 días hábiles a su vencimiento (5 días hábiles en caso de infracciones en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, debiendo hacer constar la fecha y modo de recepción de la comunicación, y en su caso los datos del conductor). LEGÁLITAS no responde de la exactitud de los datos facilitados por el USUARIO no asumiendo, en consecuencia, responsabilidad alguna en caso de inexactitud o falta de actualización de los mismos, o del resultado adverso de la tramitación encomendada. El USUARIO debe colaborar con LEGÁLITAS en cuantas aclaraciones o gestiones sean necesarias para el correcto funcionamiento del servicio. En el supuesto de que la información que el USUARIO facilite a LEGÁLITAS no resulte exacta, y que a causa de ello se derive algún tipo de perjuicio, LEGÁLITAS podrá exigir del USUARIO la reparación del mismo. Si el USUARIO no hiciera llegar la documentación con la antelación establecida, LEGÁLITAS no se responsabilizará de la no presentación del escrito que procediera en plazo, ni de las consecuencias que de ello se derivaran.

Quedan excluidos de la prestación del servicio la revisión de aranceles y la redacción de los siguientes documentos relativos a: procedimientos arbitrales privados; solicitudes de responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de la Administración; convenios reguladores, particiones de herencias y testamentos; conciliaciones laborales; servicios de gestoría; quejas no viables o sin contenido jurídico ante colegios profesionales; cualesquiera formularios que deban presentarse ante cualquier tipo de administración pública, específicamente los tributarios; y, en general, cualquier documento que requiera presentación judicial posterior, intervención notarial o elevación a público.

7- Asistencia personal en despachos de abogados.

Cuando el asunto, por su naturaleza y viabilidad, deba ser planteado personalmente en un Despacho de Abogados, LEGÁLITAS pondrá a disposición del USUARIO su RED NACIONAL DE DESPACHOS COLABORADORES, remitiéndole al Despacho de Abogados que corresponda en función del procedimiento de que se trate. El servicio prestado por el Despacho remitido se hará en función del presupuesto

y hoja de encargo que en su caso formalice con el USUARIO, no obstante, lo cual la primera consulta relacionada con el objeto de la remisión se encuentra incluida en el servicio. En los supuestos en que se produjera la remisión para el planteamiento de un procedimiento judicial, ni los honorarios de abogado, procurador así como los de otros profesionales necesarios para la tramitación de dicho procedimiento judicial, ni las costas judiciales si proceden, estarán incluidas en el servicio contratado.

El encargo profesional por parte del USUARIO a uno de los Despachos colaboradores de la Red Nacional conlleva el establecimiento de una relación jurídica diferente e independiente a la descrita en las presentes condiciones generales, que mantendrá el USUARIO directamente con el despacho profesional al que se realice el encargo en régimen de arrendamiento de servicios propio de la relación abogado-cliente, permaneciendo LEGALITAS ajena a dicha relación.

8- Conflicto entre usuarios y conflicto de intereses.

El servicio no podrá ser prestado en caso de conflicto de intereses. Se entenderá que existe conflicto de intereses, entre otros supuestos, cuando el USUARIO de LEGALITAS plantee su reclamación o solicite asesoramiento contra LEGALITAS o alguna empresa participada directa o indirectamente por LEGALITAS; contra la empresa o entidad colaboradora o promotora de la contratación en cuyo marco el CLIENTE en su caso suscribiera el servicio; cuando se solicite el asesoramiento por USUARIOS en contra de los intereses del CLIENTE; o cuando coincidan dos USUARIOS de LEGALITAS con intereses contrapuestos en el mismo asunto. En este último caso y en cumplimiento de las disposiciones deontológicas, se denegará la prestación del servicio informando a ambos de tal extremo; si fuese el primer uso del servicio, el CLIENTE podrá solicitar la devolución de la cuota abonada, quedando resuelto el contrato.

9.- Protección de datos.

A los efectos de lo previsto en la normativa de protección de datos de carácter personal que resulta de aplicación, LEGALITAS, informa a los Usuarios y/o Clientes que contraten productos y/o servicios de LEGALITAS de los siguientes aspectos en materia de protección de datos personales:

RESPONSABLE

LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.
LEGALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A

DATO CONTACTO

[DPO dpo@legalitas.es](mailto:dpo@legalitas.es)

- FINALIDAD

- (i) La tramitación y gestión de la solicitud de información y/o asesoramiento y la posterior prestación de los servicios ofrecidos por Legálitas o de los seguros contratados. (ii) Gestión del área privada del cliente.
- Cumplimiento de obligaciones legales, principalmente en las siguientes áreas: (i) contractual. (ii) extrajudicial y judicial. (iii) seguros y operaciones conexas. (iv) atender sus derechos.
- Envío de comunicaciones comerciales.
- Control de calidad del servicio, gestión web y envío de comunicaciones basadas en los perfiles de los usuarios.

- LEGITIMACIÓN

- Ejecución de contrato o aplicación de medidas precontractuales o la intención de concluir un contrato (art. 6.1.b RGPD).
- Cumplimiento de las obligaciones legales aplicables (art. 6.1.c RGPD).
- Consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD).
- Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD).

- DESTINATARIOS

Los datos de clientes podrán ser comunicados, siempre que exista

una obligación legal, a administraciones y organismos públicos para el cumplimiento de obligaciones directamente exigibles a LEGALITAS. Serán también destinatarios ficheros comunes de siniestralidad y de solvencia patrimonial.

De la misma manera, sus datos podrán ser comunicados a las empresas pertenecientes al Grupo LEGALITAS, a su empresa adherida al Grupo (LAL Asistencia Jurídica Especializada S.L.P) y a la Fundación Legálitas, cuyos datos figuran a continuación, cuando: (i) sea necesaria para la gestión administrativa interna del Grupo. (ii) la petición del usuario vaya dirigida o se ajuste mejor a alguna de esas entidades. Más información sobre el Grupo Legálitas en la información adicional.

Encargados de tratamiento necesarios para la ejecución de la relación contractual o precontractual.

- TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se realizan sobre datos personales de clientes, salvo lo indicado respecto al seguro de asistencia en viaje en la información adicional.

- DERECHOS

Puede ejercer gratuitamente sus derechos a Acceder, Rectificar, Suprimir, Oposición, Limitación y Olvido en el correo electrónico saclopd@legalitas.es o mediante correo postal dirigido a LEGALITAS, Vía de los Poblados, número 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 5, planta 5ª, 28033 de Madrid.

- PERFILADO

- Ofrecer al Usuario productos y servicios o contenidos personalizados mediante la obtención de perfiles y labores de segmentación, ampliando o mejorando aquellos con los que el Cliente cuente al amparo del artículo 21.2 de la Ley 34/2011, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI).
- Ofrecer al usuario pago fraccionado o aplazado, en los casos
- en los que así esté previsto en la promoción o producto/servicio contratado, mediante la consulta a ficheros de solvencia.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Consulte la Información Adicional sobre la política de privacidad.

La información adicional puede ser consultada en anexo a estas condiciones.

10- Prevención del blanqueo de capitales.

El USUARIO queda informado que el servicio se encuentra o puede encontrarse sujeto a las normas sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y a su reglamento aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, así como que el encargo encomendado está o puede estar fuera del ámbito de secreto profesional, existiendo obligación de prestar información sobre los datos obtenidos del USUARIO o el encargo efectuado, en caso que las autoridades financieras la soliciten.

11- Modificación de las condiciones.

LEGALITAS podrá modificar las presentes condiciones generales, incluso en lo relativo al precio de los servicios, siempre que dicha modificación se sustente en mejoras aplicadas en la prestación del servicio, en motivos de fuerza mayor, en imposiciones regulatorias o en otros que sean válidos conforme a la legislación vigente, comunicándolo con una antelación de 30 días por cualquier medio que LEGALITAS considere apropiado; la variación así comunicada entrará en vigor transcurrido dicho plazo si el cliente no hubiera notificado su oposición. En caso de oposición por parte del CLIENTE, el contrato se tendrá por terminado sin que éste deba asumir ningún tipo de penalización.

LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.,

Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia,
Edificio 5, planta 5ª, 28033 de Madrid.
N.I.F. N°B-82305848, Inscrita en el Registro Mercantil
de Madrid al tomo 15.770, libro 0, folio 164,
sección 8, hoja M-232821.

LEGALITAS

Consultas por la web: www.legalitas.com

Para acceder al servicio el usuario deberá proporcionar los datos que le sean requeridos para su identificación.
consultas@legalitas.es

Llámenos de 9:00h. a 20:00h. De lunes a viernes.

91 112 04 05

INFORMACIÓN ADICIONAL EN MATERIA DE PRIVACIDAD

1. RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO:

Actúan como Responsables del Tratamiento, en los términos indicados en el presente apartado y en el apartado “3. Finalidad del Tratamiento y base de legitimación”, las siguientes sociedades:

- LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., sociedad unipersonal, NIF A85180289, con número de registro en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones C0771 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 24660, folio 193, sección 8, hoja M 443838, es responsable del tratamiento de los datos para la atención de solicitudes relacionadas con la prestación de servicios y cumplimiento de obligaciones contractuales en contratos realizados **con esta entidad**, así como de los tratamientos relacionados con la prospección comercial y cumplimiento de actividades precontractuales de los mismos.
- LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.U. con NIF B82305848 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 15770, folio 187, sección 8, hoja M 232821, es responsable del tratamiento de los datos personales para la atención de solicitudes relacionadas con la prestación de servicios y cumplimiento de obligaciones contractuales en contratos realizados **con esta entidad**, así como para los tratamientos relacionados con la prospección comercial y cumplimiento de actividades precontractuales de los mismos.

Las dos sociedades anteriores son **CORRESPONSABLES DE TRATAMIENTO** en lo referido a los tratamientos relacionados con la prospección comercial y cumplimiento de actividades precontractuales y contractuales de contratos con LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.U. en los casos en los que el producto o servicio contenga alguna **cobertura de seguros** contratada a través de póliza individual o colectiva asegurada por LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

- LEGÁLITAS IMPULSA, S.L.U., con NIF B13885538 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 45.261, folio 150, hoja número M-796286, inscripción I, para la atención de solicitudes relacionadas con la prestación de servicios y obligaciones contractuales en contratos realizados con esta entidad, así como para los tratamientos relacionados con la prospección comercial y cumplimiento de actividades precontractuales de los mismos.

En adelante, esta política se referirá a todas ellas, que forman parte del Grupo Legálitas, como LEGÁLITAS, para cuanto sea común a las mismas.

2. DATOS DE CONTACTO DPO:

El domicilio social de LEGÁLITAS se encuentra en Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 5, planta 5ª, 28033, Madrid, y la dirección de correo electrónico de contacto del Delegado de Protección de Datos es dpo@legalitas.es.

3. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Y BASE DE LEGITIMACIÓN:

Los datos personales aportados por los Usuarios y/o Clientes de LEGÁLITAS serán incorporados en un Registro de Tratamientos titularidad de LEGÁLITAS y serán tratados con las siguientes finalidades:

i. En aplicación de medidas precontractuales o la intención de concluir un contrato (art. 6.1.b RGPD):

- La tramitación y gestión de la solicitud de información y/o asesoramiento, precontrato o contrato realizada por el Usuario y/o Cliente a través de internet, el teléfono, el WhatsApp, el correo electrónico, o a través de terceros con los que Legálitas tiene contratos, que lo ofrecen con o sin coste a su propia cartera de clientes.
- Gestión de cobro del importe de los servicios o productos contratados.

ii. Por ser un tratamiento necesario para la ejecución de contrato en el que el interesado es parte (art. 6.1.b RGPD):

- Prestación del servicio o seguro contratado por cualquiera de los medios de acceso elegidos por el cliente (teléfono, WhatsApp, email, correo postal o área privada a través del sitio web o aplicaciones que se descargue al efecto el cliente), que puede incluir las siguientes, en función de cada contrato:

- Prestación del servicio jurídico y de la cobertura de defensa jurídica.
- Prestación del servicio de defensa ante sanciones de tráfico que conlleva, además del asesoramiento y gestiones administrativas correspondientes, la localización en nombre del cliente de sanciones de tráfico en boletines oficiales y gestión de cursos de recuperación de carnet de conducir y subsidios de retirada de carnet.
- Asistencia en pólizas de seguros de asistencia en viaje que puede incluir tratamientos relativos a la anulación del viaje, indemnizaciones relacionadas con el mismo (tales como demoras o anulaciones de

vuelos), asistencia médica en viaje, pérdidas pecuniarias, repatriación, localización de equipajes.

- Servicios contratados con LEGÁLITAS IMPULSA que se describan en la hoja de encargo al efecto. Para el caso de que conlleven tratamiento de datos de terceros de los que el cliente es Responsable, LEGÁLITAS IMPULSA actuará como Encargado del Tratamiento. A estos efectos se estará a lo dispuesto en las Condiciones Generales de Contratación del servicio y al Apéndice I del las mismas.

- Gestión del área privada de la web y en su caso la activación y administración del alta como Usuario en el área reservada del Sitio Web.
- Gestión de los sistemas de LEGÁLITAS necesarios para la prestación del servicio, propios o de terceros con los que LEGÁLITAS tenga acuerdos de colaboración.

Se informa a los interesados de que estos tratamientos, en ejecución del **contrato, pueden incluir categorías especiales de datos personales** (salud, afiliación sindical, infracciones penales o administrativas, origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas...). La habilitación para que LEGÁLITAS pueda tratarlos viene establecida en el apartado 2 del artículo 9. Como ejemplo, trataremos sus datos para la defensa de nuestros clientes con la excepción del artículo 9.2.f del RGPD y del artículo 10 de la LOPDGD, que lo permite cuando sea necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o cuando los tribunales actúen en ejercicio de su función judicial. Asimismo, también se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 9.3 del RGPD.

iii. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1.c RGPD):

- Dar cumplimiento con las obligaciones fiscales, contables, normativa de seguros y aplicables a sector.
- La ejecución del contrato puede incluir datos de terceros (contraparte) del expediente extrajudicial o judicial, facilitados por el cliente, como parte de la tutela judicial efectiva, por el artículo 24.2 de la Constitución.
- La ejecución del contrato puede incluir el tratamiento de datos penales o contenidos en sentencias dictadas en el orden penal.
- Atender los ejercicios de derechos de los interesados en relación con la privacidad ante la empresa.

iv. Consentimiento del interesado:

- Envío de comunicaciones comerciales con base en consentimiento, de acuerdo al prestado por el cliente en cada caso.

v. Con base en el interés legítimo (art. 6.1.f del RGPD):

- Ofrecer al Usuario productos y servicios o contenidos personalizados mediante la obtención de perfiles y labores de segmentación, ampliando o mejorando aquellos con los que el Cliente cuente al amparo del artículo 21.2 de la Ley 34/2011, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI), ofreciendo al destinatario la posibilidad de oponerse a este tratamiento en el momento de recogida de sus datos y en cada una de las comunicaciones comerciales que LEGÁLITAS le dirija. De igual forma, LEGÁLITAS enviará a sus clientes documentación de bienvenida, notificaciones de interés, información de producto y otras comunicaciones relacionadas con el uso de los mismos.
- Control de calidad del servicio prestado a través de los datos registrados en los expedientes y de la grabación de parte de las llamadas de servicio.
- Ofrecer al usuario pago aplazado, en los casos en los que así esté previsto en la promoción o producto/servicio contratado, mediante la consulta a ficheros de solvencia.

4. DATOS PERSONALES DE TERCEROS:

En caso de que los datos personales aportados por persona distinta del usuario o titular de los datos que actúe en calidad de representante de éste, dicho representante garantiza que ha informado al titular de los datos que facilita esta Política de Privacidad y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos a LEGÁLITAS para las finalidades señaladas, o de quien deba prestarlo en su nombre en caso de que este sea menor de 16 años o tenga medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.

Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En cuanto a los datos de la contraparte aportados por el cliente, igualmente este es responsable de que sean veraces y actualizados.

5. PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES:

Los datos personales proporcionados se conservarán:

- Mientras que se mantenga la relación contractual. Expresamente se informa al interesado que en caso de que el contrato haya finalizado pero el cliente tenga aún derecho a seguir utilizando el servicio por quedar alguna gestión pendiente o esté en plazo para declarar un siniestro ocurrido durante el plazo en que la póliza estaba en vigor, la relación contractual se mantiene, en su beneficio, para que pueda ejercer los derechos que le correspondan recogidos en el contrato o póliza, en los casos previstos, hasta la finalización del plazo correspondiente.
- Finalizada la relación contractual, los datos personales se conservarán siempre que exista una obligación legal de conservación para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones, si bien éstos permanecerán bloqueados hasta la finalización del plazo en el que pueden ejercerse, o plazo de prescripción.
- Mientras exista consentimiento del interesado para recibir comunicaciones con finalidad comercial o promocional, en productos de LEGÁLITAS o de terceros que pudieran resultar de su interés, durante el plazo para el que haya prestado su consentimiento para ello, pudiendo retirarlo en cualquier momento por el procedimiento sencillo y gratuito que se indica más adelante.
- Mientras exista una obligación legal que exija a LEGÁLITAS conservar los datos, tales como la obligación de acreditar la existencia del contrato y la información precontractual facilitada para la realización del mismo, obligaciones fiscales, y cualquier otra norma de aplicación.
- Mientras exista una acción de reclamación a favor de LEGÁLITAS por incumplimiento del cliente de sus obligaciones de pago del producto contratado, y hasta que se produzca el plazo de prescripción de la misma.

6. CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

Los datos personales de Usuarios y/o Clientes de LEGÁLITAS podrán ser comunicados a las siguientes categorías de interesados, cuya intervención es necesaria para la ejecución del contrato:

- Entidades Aseguradoras o reaseguradoras con las que LEGÁLITAS tenga acuerdos de colaboración para posibilitar la ejecución y el correcto cumplimiento del contrato de seguros.
- Entidades Financieras, con las que LEGÁLITAS tenga acuerdos de colaboración para posibilitar la ejecución y el correcto cumplimiento del contrato.
- Las propias Sociedades del Grupo, para prestación de servicios administrativos y otros, necesarios para la ejecución del contrato. De la misma manera, sus datos podrán ser comunicados a las empresas pertenecientes al Grupo cuando: (i) sea necesaria para la gestión administrativa interna del Grupo. (ii) la petición del usuario vaya dirigida o se ajuste mejor a otra entidad perteneciente al Grupo. (iii) o para incluirle en el programa de beneficios que incluye prestaciones adicionales al servicio contratado.
- Los proveedores de servicios informáticos, incluso servicios de "computación en la nube".
- Despachos de Abogados, Gestorías, Peritos y otros profesionales con los que las Sociedades de Grupo LEGÁLITAS tengan acuerdos de colaboración para posibilitar la ejecución y el correcto cumplimiento del contrato.

En los casos en los que los colaboradores de LEGÁLITAS tengan condición de cesionarios y no de encargados de tratamiento, se solicitará siempre consentimiento al interesado para la cesión de los datos.

Asimismo, si su relación con LEGÁLITAS es a través de un contrato de seguros, de conformidad con el art. 99.7 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, y demás normas

concordantes, se informa que los datos personales facilitados podrán ser cedidos a ficheros comunes para la liquidación de siniestros, colaboración estadístico actuarial y elaboración de estudios de técnica aseguradora.

LEGÁLITAS podrá comunicar los datos de Usuarios y/o Clientes a aquellos organismos públicos o partes implicadas, cuando fuera estrictamente imprescindible para la ejecución del servicio contratado y/o exista una obligación o habilitación legal que así lo requiera.

En todo caso, LEGÁLITAS garantiza a sus Usuarios y/o Clientes la confidencialidad y el secreto de las comunicaciones, sin perjuicio de cualesquiera interceptaciones legales que pudieran, en su caso, ordenarse por las autoridades competentes a tal efecto.

7. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

LEGÁLITAS realiza transferencias internacionales de datos personales fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) en los siguientes casos:

- Datos personales obtenidos a través de cookies, cuando estas sean aceptadas por el interesado, de acuerdo a la política de cookies.
- Datos de Potenciales clientes; para la actividad de prospección comercial con potenciales clientes a fin de que sean contactados telefónicamente desde países de Sudamérica, siempre con sujeción a las restricciones contractuales (Clausulas Tipo aprobadas por la Comisión Europea) relativas a confidencialidad y seguridad de los datos contenidas en las leyes y normas relativas a la protección de datos de carácter personal.
- LEGÁLITAS no realiza transferencias internacionales de datos personales de clientes, salvo para las pólizas de seguro con cobertura de asistencia en viaje. En esos supuestos, las transferencias internacionales se realizan para los siguientes tratamientos: Anulación de viajes, abono de indemnizaciones relacionadas con el viaje tales como demoras de vuelo, asistencia médica, pérdidas pecuniarias, repatriación y localización de equipajes.

8. DERECHOS DE LOS INTERESADOS:

El Usuario y/o Cliente podrá ejercitar ante LEGÁLITAS los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición y/o portabilidad, y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Asimismo, podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

Podrá ejercitar cualquiera de los derechos, mediante el envío de un correo electrónico indicando el derecho que ejercita a saclopd@legalitas.es, o bien mediante el envío de una carta firmada dirigida a LEGÁLITAS, Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalica, Edificio 5, planta 5ª, 28033, Madrid, adjuntando, siempre y cuando fuese necesario, una copia del DNI, N.I.E o pasaporte y la documentación que, en su caso, fundamente la petición.

Adicionalmente, en caso de no ser correctamente atendida su solicitud o por cualquier otra causa, se informa que puede dirigir cualquier tipo de reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es. Para cualquier otra cuestión puede usted dirigirse a saclopd@legalitas.es así como interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

La política de privacidad de Legálitas se encuentra publicada en www.legalitas.com, y cualquier modificación a esta política será comunicada a través de la misma.